



Archivo

Transaccion N°:2244	No. Documento : Financiero	EGRESO-01892	Fecha 08-nov.-2023	Estado :C
Descripción :LIQUIDACIÓN DEL VIATICO HOY 6 NOV 2023. CP ORIGINAL POR \$ 260. (ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE SALITRE PROV GUAYAS LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL FIN DE TRASLADAR AL EVENTO XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AME,		Documentos :Certificación #: 1087 de RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE		
Beneficiario :RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE		Monto : \$0,00		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
6.3.4.03.03	viáticos y subsistencias en el interior	106,37	
2.1.3.53.03.003	viáticos y subsistencias en el interior		106,37
2.1.3.53.03.003	viáticos y subsistencias en el interior	106,37	
1.1.2.15.01.003.024	Rodríguez Mera Luis Enrique		182,00
1.2.01.03.018.033	Rodríguez Mera Luis Enrique	75,63	
Suman :		288,37	288,37

PRESUPUESTO			
CODIGO	DETALLE	DEVENGADO	EJECUTADO
1.1.0.5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	106,37	
1.1.0.5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior		106,37
Suman :		106,37	106,37

ELABORADO POR JIMENEZ CASTRO TATIANA KATHIUSCA	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE BENEFICIARIO C.I/RUC: 1600125205

Total = 28



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Certificación : 1087	Estado : N
Fecha : miércoles, octubre 18, 2023	Tipo : FUNCIONARIO
Beneficiario : RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE	
Identificación : 1600125205	

Objeto de la Certificación :

LIQUIDACIÓN DEL VIATICO HOY 6 NOV 2023. CP ORIGINAL POR \$ 260. (ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE SALITRE PROV GUAYAS LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL FIN DE TRASLADAR AL EVENTO XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AME, DLEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD, MEMORANDO GADMT A 00292, ADJUNTA: HOJA DE CALCULO DE CONTABILIDAD Y DEMAS DOCUMENTOS DE SUSTENTO.)

Función	Área	Partida	Denominación	Monto	IVA Incluido	CLASIF.
1.1.0	Subp 0.- Alcaldía, Concejales, Asesoría	5.3.03.03	Viaticos Y Subsistencias En El Interior	106,37	0,00	NO

Total Monto	106,37
-------------	--------

BASE IMPONIBLE : 106,37
TOTAL IVA : 0,00
TOTAL : 106,37

CERTIFICO :

[Handwritten Signature]

JEFE DE PRESUPUESTO

VISTO BUENO :

[Handwritten Signature]

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)





13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913
914
915
916
917
918
919
920
921
922
923
924
925
926
927
928
929
930
931
932
933
934
935
936
937
938
939
940
941
942
943
944
945
946
947
948
949
950
951
952
953
954
955
956
957
958
959
960
961
962
963
964
965
966
967
968
969
970
971
972
973
974
975
976
977
978
979
980
981
982
983
984
985
986
987
988
989
990
991
992
993
994
995
996
997
998
999
1000



CÁLCULO DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

FECHA			UNIDAD RESPONSABLE			Elaborado por	
27	10	2023	UNIDAD OPERATIVA DE CONTABILIDAD			Dra. Aida Peñaloza	
DATOS DEL COMISIONADO DESIGNADO							
NOMBRES Y APELLIDOS			DOCUMENTO IDENTIDAD		RÉGIMEN LABORAL		
LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MERA			1600125205		LOSEP		
CARGO:	CONCEJAL URBANO DE TENA		JEFE INMEDIATO		MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO		
UNIDAD A LA QUE PERTENECE	SALA DE CONCEJALES		AB. JIMMY REYES		ING. YASHIRA CHÁVEZ		
OBJETO DE LA COMISIÓN							
Pago por Comisión de Servicios Institucionales - CSI a la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas, en calidad de Delegado de la máxima Autoridad, el Ab. Jimmy Reyes, Alcalde del GADMT, quien participará del evento denominado en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto.							
BASE LEGAL							
REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL INTERIOR							
Acuerdo Ministerial 165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014, Última modificación: 19-jul.-2016. Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena. Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0329-M, de fecha 25/10/2023, solicitud de pago de viático.							
FECHA SALIDA	Jueves, 19 de octubre de 2023			FECHA REGRESO	sábado, 21 de octubre de 2023		
TRANSPORTE							
RUTA	FECHA SALIDA	FECHA DE RETORNO	CIUDAD -PROVINCIA DE SALIDA	CIUDAD -PROVINCIA DE LLEGADA	TIPO DE TRANSPORTE		
	19/10/2023	19/10/2023	TENA - NAPO	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	
	20/10/2023	20/10/2023	SALITRE - GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	
21/10/2023	21/10/2023	SALITRE - GUAYAS	TENA - NAPO	TERRESTRE	INSTITUCIONAL		
DETALLE							
NIVEL	SEGUNDO NIVEL	VALOR	130,00	NRO. DIAS VIÁTICOS	2	\$260,00	
30% VALOR SIN SUSTENTO DE FACTURAS						\$78,00	
VALOR SUSTENTADO EN FACTURAS		ALIMENTACIÓN	001-001-00000206	19/10/2023	\$10,00	\$28,37	
			001-100-000004219	19/10/2023	\$18,37		
		HOSPEDAJE			\$0,00	\$0,00	
TOTAL GASTOS CON SUSTENTO DE FACTURAS						\$ 28,37	
530303 Viáticos y Subsistencias en el Interior						\$ 106,37	
730355 Combustibles						\$ -	
TOTAL VIÁTICOS						\$ 106,37	
(-) ANTICIPO ENTREGADO (CUR 2168)						\$ 182,00	
SUBTOTAL A RECIBIR - VIÁTICO				TOTAL A RECIBIR - ANTICIPO VIÁTICO			
				\$ (75,63)			
OBSERVACIONES: El servidor cumplió la comisión de servicios durante los días previstos desde el jueves 19 al 21 octubre de 2023, de los cuales tiene derecho a dos viáticos, únicamente por los días que pernocta. Necesitaron dos días adicionales para el viaje, debido a la distancia que existe entre las ciudades del Tena y Salitre, así como también para garantizar la seguridad del personal, quienes deben viajar durante el día.							
Elaborado por:				Revisado por:			
Dra. Aida Peñaloza ANALISTA DE CONTABILIDAD				Lic. Tatiana Jiménez COORDINADORA DE CONTABILIDAD			

FECHA		UNIDAD RESPONSABLE		Elaborado por		
27	10	2023	UNIDAD OPERATIVA DE CONTABILIDAD		Dra. Aida Peñaloza	
DATOS DEL COMISIONADO DESIGNADO						
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO IDENTIDAD		RÉGIMEN LABORAL		
LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MERA		1600125205		LOSEP		
CARGO:	CONCEJAL URBANO DE TENA	JEFE INMEDIATO	MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
UNIDAD A LA QUE PERTENECE	SALA DE CONCEJALES	AB. JIMMY REYES	ING. YASHIRA CHÁVEZ			
OBJETO DE LA COMISIÓN						
Pago por Comisión de Servicios Institucionales - CSI a la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas, en calidad de Delegado de la máxima Autoridad, el Ab. Jimmy Reyes, Alcalde del GADMT, quien participará del evento denominado en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto.						
BASE LEGAL						
REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL INTERIOR						
Acuerdo Ministerial 165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014, Última modificación: 19-jul.-2016. Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena. Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0329-M, de fecha 25/10/2023, solicitud de pago de viático.						
FECHA SALIDA	jueves, 19 de octubre de 2023		FECHA REGRESO	sábado, 21 de octubre de 2023		
TRANSPORTE						
RUTA	FECHA SALIDA	FECHA DE RETORNO	CIUDAD -PROVINCIA DE SALIDA	CIUDAD -PROVINCIA DE LLEGADA	TIPO DE TRANSPORTE	
	19/10/2023	19/10/2023	TENA - NAPO	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SANBORONDON- GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
	19/10/2023	19/10/2023	SANBORONDON- GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
	20/10/2023	20/10/2023	SALITRE - GUAYAS	SALITRE - GUAYAS	TERRESTRE	INSTITUCIONAL
21/10/2023	21/10/2023	SALITRE - GUAYAS	TENA - NAPO	TERRESTRE	INSTITUCIONAL	
DETALLE						
NIVEL	SEGUNDO NIVEL	VALOR	130,00	NRO. DIAS VIÁTICOS	2	\$260,00
30% VALOR SIN SUSTENTO DE FACTURAS						\$78,00
VALOR SUSTENTADO EN FACTURAS		ALIMENTACIÓN	001-001-000000206	19/10/2023	\$10,00	\$28,37
			001-100-000004219	19/10/2023	\$18,37	
			HOSPEDAJE			\$0,00
SUBTOTAL A RECIBIR - VIÁTICO						\$
				TOTAL A RECIBIR - ANTICIPO VIÁTICO		\$ 106,37
OBSERVACIONES: El servidor cumplió la comisión de servicios durante los días previstos desde el jueves 19 al 21 octubre de 2023, de los cuales tiene derecho a dos viáticos, únicamente por los días que pernoctó. Necesitaron dos días adicionales para el viaje, debido a la distancia que existe entre las ciudades del Tena y Salitre, así como también para garantizar la seguridad del personal, quienes deben viajar durante el día.						
Elaborado por:			Revisado por:			
 Dra. Aida Peñaloza ANALISTA DE CONTABILIDAD			 U.E. Yashira Jiménez COORDINADORA DE CONTABILIDAD			

Anticipo.



Transacción N°:2188	No. Documento : Financiero	EGRESO-01838	Fecha 18-oct-2023	Estado :C
Descripción :RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE.- ANTICIPO DEI 70% DE VIATICOS AL INTERIOR A LA CIUDAD DE SALITRE PROV GUAYAS LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2023, CON EL FIN DE TRASLADAR AL EVENTO XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AME, DLEGADO DE LA MAXIMA		Documentos :Certificación #: 1087 de RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE, CALCULO DE ANTICIPO, DISPOSICIÓN, FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO INSTITUCIONAL		
Beneficiario :RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE		Monto : \$182,00		

CONTABILIDAD			
CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
1.1.2.15.01.003.024	Rodriguez Mera Luis Enrique	182,00	
1.1.1.03.01	banco central cta cte cta cte no. 01220802-transferencias		182,00
Suman :		182,00	182,00

ELABORADO POR JIMENEZ CASTRO TATIANA KATHIUSCA	CONTROL PREVIO	AUTORIZADO POR
CONTABILIZADO POR	PAGADO POR	RECIBI CONFORME : BENEFICIARIO : RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE BENEFICIARIO C./RUC: 1600125205

Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0329-M

Tena, 25 de octubre de 2023

- presupuesto contabilidad
vireluzor vireluzor

PARA: Sr. Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente, conforme a la comisión de servicios institucionales realizada en el cantón Salitre, provincia de Guayas los días 19, 20 y 21 de octubre de 2023, solicito de manera especial se proceda con la liquidación del pago de viáticos a favor de: Lic. Luis Rodríguez, Concejal y Sr. Manuel Anchundía, Chofer; conforme a la documentación original entregada de manera física.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Luis Enrique Rodriguez Mera
CONCEJAL

áj



Firmado electrónicamente por:
LUIS ENRIQUE
RODRIGUEZ MERA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

 NRO. DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
 CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 GADMT-A-2023-0449-MEMO

FECHA DE INFORME 25-10-2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS -- NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera

PUESTO QUE OCUPA:

CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

Nro. CEDULA DE CIUDADANIA:

1600125205

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

 GASTO CORRIENTE

NOMBRE DEL PROYECTO:

CIUDAD -- PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Salitre - Guayas

 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
 SERVIDOR

SALA DE CONCEJALES

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

LIC. LUIS RODRIGUEZ -- CONCEJAL

SR. MANUEL ANCHUNDIA -- CHOFER

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
ANTECEDENTES:

Conforme a la invitación realizada por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023, de fecha 13 de octubre de 2023 en el cual invitar a la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023, en la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas.

Mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena, resuelve : "Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariffo; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto"

En atención al Memorando N° GADMT-A-2023-0449-MEMO, de fecha 16 de octubre se dispone la Comisión de Servicios Institucionales

ACTIVIDADES REALIZADAS:
JUEVES 19 DE OCTUBRE DE 2023

- Salida desde la ciudad de Tena
- Llegada a la ciudad a Samborondón en el cual fui participe en el evento "Confraternidad de Alcaldes"
- Salida desde Samborondón a Salitre y se pernocta

VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023

- Se asistió a la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, en el cual tuvo como objetivo principal elegir al comité ejecutivo que constituye un cuerpo colegiado de alcaldesas y alcaldes conformado por 8 miembros, en la cual democráticamente se eligió como presidente el Ing. Patricio Maldonado, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Nabón, con la cantidad de 128 votos; este evento se llevó a cabo en la Unidad Educativa Franciscano Salitre.
- Participé en el rodeo montubio

SÁBADO 21 DE OCTUBRE DE 2023

- Salida desde la ciudad de Salitre hasta la ciudad de Tena
- Llegada a la ciudad de Tena

OBSERVACIONES:

- Al participar de este evento, se busca promover la construcción de un modelo de gestión local descentralizado y autónomo.

PRODUCTOS ALCANZADOS

- Participar con voz y voto en el evento nacional, en el cual forman parte todos los alcaldes y alcaldesas del país.
- La interrelación con los alcaldes de los demás cantones para que sean partícipes de las fiestas del cantón Tena.

CONCLUSIONES

Se realizó la comisión de servicios conforme a lo planificado, cumpliendo el objetivo previsto y sin novedades
Se debe considerar como sede principal a la Región Insular "Galápagos" para la próxima asamblea, considerando que es una provincia aislada.

GASTOS REALIZADOS

DETALLE			VALOR
CONCEPTO	N.- FACTURA	FECHA	
ALIMENTACIÓN	004-001-0027743	21-10-2023	8,55
ALIMENTACIÓN	006-100-000001468	21-10-2023	31.51
ALIMENTACIÓN	0001491	21-10-2023	10
ALIMENTACIÓN	001-001-000206	19-10-2023	10
ALIMENTACIÓN	001-100-000004219	19-10-2023	18.37
TOTAL			78.43

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	19-10-2023	21-10-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	04:40	19:02	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	TENA - SANBORONDÓN	19-10-2023	04:40	19-10-2023	19:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANBORONDÓN	19-10-2023	19:00	19-10-2023	22:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SANBORONDÓN - SALITRE	19-10-2023	22:00	19-10-2023	23:30
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SALITRE	20-10-2023	08:00	20-10-2023	17:00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL	SALITRE - TENA	21-10-2023	08:00	21-10-2023	19:02

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES:**AUTORIZACIÓN DESCUENTO**

Yo, Luis Enrique Rodríguez Mera, con cédula de ciudadanía 1600125205 Concejal del cantón Tena, autorizo a descontar a favor de la institución, aquellos valores que determinen en la liquidación de viáticos, subsistencias y alimentación de mi siguiente remuneración mensual unificada que corresponda recibir tras la entrega del informe.

Según lo establece el Reglamento para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación dentro del país para las y los servidores y las y los obreros Art. 24.- liquidación de viáticos, subsistencias y/o alimentación.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Art. 23.- Del informe del cumplimiento de servicios institucionales.- Dentro del término de cuatro días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo...

NOMBRE: Luis Enrique Rodríguez Mera
CARGO: CONCEJAL DEL CANTÓN TENA

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA UATH INSTITUCIONAL 
NOMBRE: MGS. YASHIRA CHÁVEZ CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA	NOMBRE: ING. MAGALI PEÑALOZA CARGO: Coordinadora de la Unidad Operativa de Talento Humano
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  NOMBRE: MGS. YASHIRA CHÁVEZ CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
Elaborado por: Ab. Ámbar Jarrín	Revisado por: Luis Enrique Rodríguez Mera

AME Regional 2
Barrio Dos Ríos calle P. Víctor Carboné y Av. Jumandy
Tena- Ecuador
Teléfono (06)2886627-2888913
www.ame.gob.ec

CERTIFICADO

A quien interese:

En calidad de Coordinador Regional 2 de AME, tengo a bien CERTIFICAR QUE: el Lcdo. Luis Enrique Rodríguez Mera, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, participó en la reunión de autoridades municipales en el cantón Salitre, provincia del Guayas, los días 19 y 20 de octubre de 2023, convocada por la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME), según consta en el registro de los asistentes al evento municipalista.


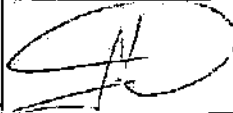

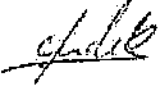





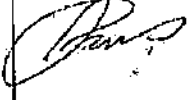
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARCO ANTONIO LÓPEZ
VARELA

Ec. Marco López
Coordinador Regional 2 AME

REGIONAL	PROVINCIA	CANTÓN	FOTO	NOMBRE	DELEGADO	FIRMA
N A P O		Tena		Ammy Reyes	Lic. Luc Posa'quis	
		Archidona		Amada Greto	Lic. Taveresio Stejuna	
		Carlos Julio Araemena Tola		Ligia Calza		
		El Checo		Oscar de la Cruz	Cecibel Ronón	
		Quiljas		Edson Cueva		
		Drellana		Shirma Cortés	Paul Valladares	



N/A Subscripción
No es factura

MINIMARKET RIONEGRO

RUC : 1801824010001
Dirección: BAÑOS DE AGUA SANTA / RIO NEGRO /
PRINCIPAL SN Y VIA PUYO

E- mail: rionegrodac2022@gmail.com

FACTURA N°: 004-001-0027743
AUTORIZACION S.R.L. : 211020230116018
2401000120040010000277430002774314

FECHA: 21/10/2023 Hora: 1825
CLIENTE: DRS RODRIGUEZ
CURUC: 1600125205
DIRECCION: TENA
F PAGO: CONTADO

CNT.	DESCRIPCION	P.UNI	TOTAL
1	PRODUJ ARTESANAL LO MUESTRO CUI	1.25	1.25 *
1	GUITIG 500ML	0.75	0.75 *
1	GUITIG 500ML	0.75	0.75 *
1	AGUA DASANI 1.20L	0.80	0.80 *
1	COCA COLA 500 ML	0.75	0.75 *
1	TRIDENT FRESH HERBAL 10.2 G	0.70	0.70 *
1	GALLETA AMOR CHOCOLATE 175G	1.80	1.80 *
1	NEVALL CHOCHO CON SAL DE BOG E	0.50	0.50 *
1	PAPAS NATURA 125G	1.25	1.25 *

SUBTOTAL: 8.55

IVA 12%: 0.00

TOTAL FACTURA: \$ 8.55

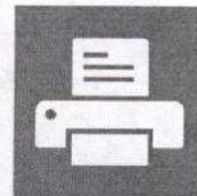
RECIBE: 8.55 * = IVA

CAMBIO: 0

VENDEDOR: VENDEDOR 1

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A SU
CORREO ELECTRONICO

GRACIAS POR SU COMPRA



Página de prueba de la impresora de Windows

Instaló correctamente su HP LaserJet Pro M428f-M429f PCL-6 (V4) en DESKTOP-CC1DA04.

PROPIEDADES DE LA IMPRESORA

Hora de envío: 22:18:47
Fecha: 2/10/2023
Nombre de usuario: DESKTOP-CC1DA04\Concejel
Nombre del equipo: DESKTOP-CC1DA04
Nombre de impresora: CONSEJALHP646881 (HP LaserJet Pro M428f-M429f)
Modelo de impresora: HP LaserJet Pro M428f-M429f PCL-6 (V4)
Compatibilidad de color: No
Nombres de puerto: WSD-722c925f-4746-4e70-8e9e-49b0dc62c09f
Formato de datos: RAW
Nombre de recurso compartido de impresora:
Ubicación de impresora: http://10.10.12.2:3911/
Procesador de impresión: winprint
Entorno de SO: Windows x64

PROPIEDADES DE CONTROLADOR DE IMPRESIÓN

Nombre del controlador: HP LaserJet Pro M428f-M429f PCL-6 (V4)
Tipo de controlador: Tipo 4: modo usuario
Versión del controlador: 8.0.1329.6884

ARCHIVOS DE CONTROLADOR DE IMPRESORA ADICIONALES

C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hptecC32A4_x64-manifest.ini
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hptecC32A4_x64-PipelineConfig.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hptecC32A4_x64cfg.gdl
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hptecC32A4_x64symbols.gpd
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hptecC32A4_x64drv.bag
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64pcl6.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hpb6sy6536_x64hybrasto.dll
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpPE.exe
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64uires.d
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64map.xl
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\hpb6sy6536_x64que.xn
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hpb6sy6536_x64constraints.js
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hpb6sy6536bidi-Event.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hpb6sy6536Bidi-SNMP.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hpb6sy6536bidi-WSD.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hpb6sy6536_bidi-IPPOverUSB.xml
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\...\hpb6sy6536_bidi-IPPOverUSB.js
C:\Windows\System32\DriverStore\FileRepository\hptec22a4_x64.inf_amd64_65646982c4a813ba\amd64\userfors.dll



R.U.C.: 0904123114001

FACTURA

No. 006-100-000001468

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2110202301090412311400120061000000014688519664214

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 22/10/2023 20:02:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

N/A Subsidio

VILAÑA RON MARTHA CECILIA

MARTHITA Nº 1

Dirección Matriz: Ciudadela: SAUCES 6 Calle: CALLE PRINCIPAL
Número: SOLAR 1 Manzana: 259 F 20

Dirección Sucursal: Ciudadela: SAUCES 6 Calle: CALLE PRINCIPAL
Número: SOLAR 1 Manzana: 259 F 20

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE



2110202301090412311400120061000000014688519664214

Razón Social / Nombres y Apellidos: RODRIGUEZ MERA LUIS ENRIQUE

Identificación: 1000125205

Fecha: 21/10/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
004		1.00	CONSUMOS DE ALIMENTOS		28.125	0.00	0.00	0.00	28.13

Información Adicional

Teléfono: 062847470

Email: cordinadoreventos_1@hotmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	31.51

SUBTOTAL 12%	28.13
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	28.13
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.38
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	31.51

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

1/4 Subsistencia

CHONGA ILLICACHI ALICIA MARTHA
RESTAURANTE Y PICANERIA MARTHYTA
RUC: 0603990136001
Dirección: Barrio Lindo a media cuadra de la Judicatura
Cel: 0994066289 / Pallatanga - Ecuador
CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - REGIMEN RIMPE

NOTA DE VENTA 001 - 001
Nº 0001491
Aut. SRI. 1131108112

Fecha: 21-10-2022 Telf.: 0983325107

Sr. Luis Roberto

Dirección: TENA

RUC.C.I. 1600125205

CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Alimentación		10

FORMA DE PAGO
Efectivo ORIGINAL: ADQUIRENTE
Dinero COPIA: EMISOR
Electrónico
Tarjeta de Crédito / Débito
Otros

TOTAL \$ 10.-

[Firma] FIRMA AUTORIZADA [Firma] FIRMA CLIENTE

AYALA GUTIERREZ TITO NAPOLEON - IMPRENTA OFFSET "ECUAGRAF"
RUC: 0601871551001 - AUT. 4189 - F. AUT. 20 - 03 - 2023
DEL 01401 AL 01500 - CADUCA 20 DE MARZO DE 2024



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL TENA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

CONVOCATORIA No. 005-DSG-2023

Por disposición del señor alcalde y de conformidad a lo establecido en el literal c) del Art. 60 y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con en el Art. 15 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, se convoca a las señoras concejales y señores concejales a la sesión extraordinaria de Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, a realizarse el jueves 28 de septiembre, a las 12H00, en la sala de concejales de la institución..

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Análisis y resolución del informe financiero No. 003-GADMT-DF-2023, puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-DF-2023-0390-M, de fecha 27 de septiembre de 2023, donde concluye que: "Según la cédula presupuestaria de gastos de las diferentes Dirección, cuenta con la disponibilidad de saldo suficiente, para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.", por lo que se solicita sea remitido el presente Informe al legislativo local, por cuanto son traspasos recursos de un programa a otro, a fin de que sea analizado y autorizado, conforme lo dispone el Art. 256 del COOTAD, cuyo monto asciende a USD.545.549,69 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 69/100)".
3. Clausura.

Tena, 27 de septiembre de 2023.



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL

CHIMBO BEATRIZ LIBELIA
 VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN PICANterÍAS
 INCLUSO PARA LLEVAR
 Dir.: Cajabamba - Comunidad Balbanera
 Cel.: 0959477259 Colta - Ecuador
 "CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

RUC.: 0603295304001
NOTA DE VENTA
 S: 001-001
N° 000206
 AUT. SRI. 1131112935

Fecha de emisión

DIA	MES	AÑO
19	10	2023

Señor (s): LUIS RODRIGUEZ

R.U.C. o C.I.: 1600129205 Telf: 0998332507

Dirección: TEMA

Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	Valor Total
1	ALIMENTACION		10

Avda. San Salva Milon Enrique AUT. SRI. 13684
 RUC: 0602375438001 F. IMP. 21/MARZO/2023
 DEL: 000151 AL 000250 CADUCA: 21/MARZO/2024

TOTAL \$ 10

[Signature]
 F. CLIENTE

[Signature]
 F. AUTORIZADA

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	DINERO ELECTRONICO	TARJETA DE CREDITO DEBITO	OTROS


ORIGINAL: ADQUIRENTE / COPIA: EMISOR

Mediante Oficio N° 163-DSG-A-GADMT, de fecha 28 de septiembre se solicitó al Director Distrital de Educación Ing. Bladimir Tapia en el cual se solicitó "hacernos llegar el listado de los estudiantes que se hacen acreedores a esta insignia" (...), esto amparados en el artículo 8 condecoración "Al Merito Educativo" de la ordenanza 092-2021.

Con oficio N° MINEDUC-CZ2-15D01-2023-2847-0, de fecha 03 de octubre, suscrito por el Director Distrital de Educación Ing. Bladimir Tapia, remite el listado de los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos del cantón, que mociona a ser considerados para esta condecoración, la misma que se encuentra adjunta en la matriz.

Con los antecedentes expuestos, y de acuerdo a lo determinado en los artículos 19 y 22 de la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE NORMA EL PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CONDECORACIONES Y RECONOCIMIENTOS DEL CANTÓN TENA 092-2021; solicito de manera especial en base a la documentación que se entrega de manera física y digital se proceda con la verificación para la selección para la entrega de condecoraciones.

contifico

Impulsado por 

FACTURA

No.001-100-000004219

Número de Autorización:

1910202301091237557300120011000000042194256436515

Fecha y hora de Autorización:

19/10/2023 19:00:25

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



1910202301091237557300120011000000042194256436515

Emisor: GARCIA GALLEGOS DANIEL
ADALBERTO

RUC: 0912375573001

Matriz: TARQUI / 5TA 107 Y BALSAMOS NORTE

Correo: None

Teléfono: 988828970

Obligado a llevar contabilidad: None

ón Social: LUIS RODRIGUEZ MERA

Dirección: TENA

Fecha Emisión: 19/10/2023

RUC/CI: 1600125205

Teléfono:

Correo:

cordinadoreventos_1@hotmail.com

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
001	1.00	CONSUMO DE ALIMENTOS		16.40	\$0.00	\$16.40

Información Adicional

Descripción CONSUMO DE ALIMENTO

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$18.37 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$16.40
Subtotal 12%:	\$16.40
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$1.97
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$18.37

Validez de comprobantes físicos

RUC
0603295304001

Autorización
1131112935

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-00000206

Fecha emisión
19/10/2023

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ORTIZ CHIMBO BEATRIZ LIBELIA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
COMUNIDAD BALBANERA		COMUNIDAD BALBANERA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2024-03-21	13684	

i Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta



UNIDAD OPERATIVA DE TALLERES TRANSPORTE Y MAQUINARIA

PARTE DIARIO / HOJA DE RUTA

0010359

FECHA: 19-20-21-10-2023 VEHICULO/MAQUINARIA Camioneta Chevrolet Dmax N° PLACA: NMA 0191

CONDUCTOR/OPERADOR Manuel Archundia KM / HORÓMETRO INICIO: 231640 KM / HORÓMETRO FINAL: 232742

REEMPLAZO TIEMPO DE UTILIZACIÓN HORAS 04:40 N° ORDEN DE TRABAJO MINUTOS/KILÓMETROS 14:02

DETALLE DE LA ACTIVIDAD LABORAL: Viaje a la Provincia de Guayas Cantón Salitre los días Jueves, Viernes y sábado con el Sr. Concejal Luis Rodríguez y participar en la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria de la AME en Salitre - Guayaquil.

NOVEDADES / OTROS:

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	KILÓMETROS / HORÓMETRO AL MOMENTO DE LA CARGA DE COMBUSTIBLE
GASOLINA EXTRA		
DIESEL	15,554	Km 23 1648
EITE		

Manuel Archundia
FIRMA DEL CONDUCTOR / OPERADOR

M. - 2022-02-18 - N° 0001 - 18000 - 1X1



ORDEN DE MOVILIZACIÓN
(Fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en días feriados
y/o fines de semana o que implique el pago de viáticos)

No. 6797

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA
RUC 1560000270001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad TENA
Fecha de Vigencia Desde 2023-10-19 Hora 01:00 Hasta 2023-10-21 Hora 23:55
Motivo PARTICIPAR EN LA CUADRAGESIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AME, EN SALITRE PROVINCIA DE GUAYAS, CON EL CONCEJAL LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2023-10-16 No. Comunicación GADMT A 2023 0449 MEMO
Lugar Origen TENA
Lugar Destino PROVINCIA DE GUAYAS
Kilometraje Inicio 231640 Kilometraje Fin 232240

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres ANCHUNDIA JARAMILLO MANUEL ABEL Cargo CONDUCTOR
Número de Cédula / Pasaporte 1305575910 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa NMA0191 Marca / Modelo D MAX CRDI 3.0
Color PLATEADO Número Matrícula 0007089

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres MGS. JIMMY XAVIER REYES Cargo ALCALDE DEL CANTON TENA

Realizado Por FRIAS JACOME JOSE LUIS

Fecha de Emisión 2023-10-18 13:53

Km 231640

G/N: 15,554



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
TENA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

N.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE
SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
17 de octubre de 2023

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

INTERIOR

LICENCIA EXTERIOR

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

Lic. Luis Rodríguez

PUESTO QUE OCUPA:

Concejal del cantón Tena

Nro. CEDULA DE CIUDADANIA:

1600125205

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTO CORRIENTE:

NOMBRE DEL PROYECTO:

PAÍS - CIUDAD DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Ecuador - Guayas

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

SALA DE CONCEJALES

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

19-10-2023

HORA SALIDA (hh:mm)

05:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

21-10-2023

HORA LLEGADA (hh:mm)

17:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Lic. LUIS RODRIGUEZ - CONCEJAL

SR. MANUEL ANCHUNDIA - CHOFER

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Conforme a la invitación realizada por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023, de fecha 13 de octubre de 2023 en el cual invitar a la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023, en la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas.

Mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena, resuelve: "Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto"

De acuerdo al Memorando N° GADMT-A-2023-0449-MEMO, de fecha 16 de octubre se dispone la Comisión de Servicios Institucionales

TRASPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, Terrestre, Marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA Hh:mm
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	TENA - SALITRE	19-10-2023	05:00	19-10-2023	17:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	SALITRE	20-10-2023	08:00	20-10-2023	20:00
TERRESTRE	VEHICULO INSTITUCIONAL	SALITRE - TENA	21-10-2023	05:00	21-10-2023	17:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO

BANCO PICHINCHA

TIPO DE CUENTA

AHORROS

N.- DE CUENTA

3939627800

AUTORIZACIÓN DESCUENTO

Yo, Luis Enrique Rodríguez Mera, con cédula de ciudadanía 1600125205, concejal del cantón Tena, autorizo que, en el caso de no dar cumplimiento de la comisión y no justificarlo durante los 4 días siguientes a su emisión, autorizo a la Municipalidad de Tena para que proceda con el descuento del valor respectivo, en mis roles de pago.

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 <p>Nombre: Lic. Luis Rodríguez Cargo: Concejal del cantón Tena</p>	 <p>Nombre: Mgs. Yashira Chávez Cargo: Directora Administrativa</p>
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DEL REGISTRO EN LA UATH INSTITUCIONAL
 <p>Nombre: Mgs. Yashira Chávez Cargo: Directora Administrativa</p>	 <p>Nombre: Ing. Magali Peñaloza Cargo: Coordinadora de la Unidad de Talento Humano</p>
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UATH INSTITUCIONAL

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Nro. De Partida:

5.3.03.03

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada por su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora Autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
- El informe de Licencia por servicios institucionales deberá presentarse dentro de cuatro días laborables de cumplidos la licencia.

Está prohibido conceder licencias para el cumplimiento de servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad Administrativa o su Delegado.

Elaborado por: Ab. Ámbar Jarrín

Revisado por: Lic. Luis Rodríguez

Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0292-M

Tena, 17 de octubre de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE ANTICIPIO DE VIÁTICOS

De mi consideración:

Conforme a la invitación realizada por parte de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023, de fecha 13 de octubre de 2023 en el cual invitar a la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023, en la ciudad de SALITRE, Provincia del Guayas.

Mediante Resolución N° GADMT-A-2023-0062-R, de fecha 16 de octubre, el Ab. Jimmy Reyes, alcalde del cantón Tena, resuelve : "Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto"

En atención al Memorando N° GADMT-A-2023-0449-MEMO, de fecha 16 de octubre se dispone la Comisión de Servicios Institucionales.

Bajo este contexto solicito de manera especial realice la gestión correspondiente para el pago del anticipo de viáticos, conforme a la partida presupuestaria 5.3.03.03 denominada "viáticos y subsistencias en el interior", para mi persona y el señor chofer Manuel Anchundia.

Me permito adjuntar la documentación habilitante.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADMT-SC-2023-0292-M

Tena, 17 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Luis Enrique Rodríguez Mera
CONCEJAL

Anexos:

- GADMT-A-2023-0449-MEMO.pdf
- invitacion.pdf
- memorando_no._034-gadmt-df-uop-2023.pdf
- memorando_no._085-a-a-gadmt-2023.pdf
- oficio_circular_no._087-p-de-ame-2023.pdf
- resolución_nro._gadmt-a-2023-0062-r.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Aida Janeth Peñaloza Ocaña
Analista De Contabilidad 2

áj



Firmado electrónicamente por:
LUIS ENRIQUE
RODRIGUEZ MERA

MEMORANDO No. 034-GADMT-DF-UOP-2023

PARA : Abogado Jimmy Reyes, Mgs. - **ALCALDE**
FECHA : 20 de septiembre de 2023
ASUNTO: **CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MANUAL**

Con un cordial y respetuoso saludo, y en atención a su memorando 085-A-A-GADMT-2023, a través del cual solicita la certificación presupuestaria de acuerdo al siguiente detalle:

1. 5.3.03.01.- Pasajes al Interior, por el valor de \$ 450.00.
2. 5.3.03.03.- Viáticos y subsistencias en el interior, por el valor de \$ 2.000.00.

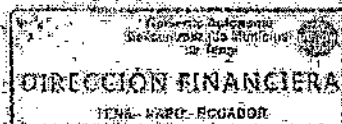
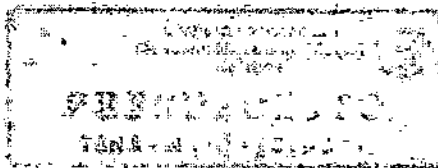
Al respecto, me permita emitir la correspondiente **DISPONIBILIDAD Y CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MANUAL**, una vez revisada la Ordenanza Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 y la cédula presupuestaria de gastos del programa 110 denominada "Alcaldía, Concejalés y Asesoría" a la presente fecha, constan las partidas presupuestarias de pasajes al interior, y viáticos y subsistencias en el interior con saldo suficiente y disponible, por lo que procedo a emitir la siguiente disponibilidad y certificación presupuestaria de acuerdo a la siguiente tabla:

Nro. Presupuestaria	Partida	Denominación	Disponibilidad Presupuestaria
5.3.03.01		Pasajes al interior	450.00
5.3.03.03		Viáticos y subsistencias en el interior	2.000.00

Con sentimientos de consideración y estima, me suscribo:


 Dra. Rosa Marina Chávez Miranda, Mgs.
COORDINADORA DE PRESUPUESTO


 Lic. Anon Chikandá Bogel
DIRECTOR FINANCIERO



Memorando Nro. GADMT-A-2023-0449-MEMO

Tena, 16 de octubre de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Luis Enrique Rodriguez Mera
Concejal

ASUNTO: Disponiendo Comisión de Servicios Institucionales

De mi consideración:

Señor Concejal en atención al Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023 y Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R; ruego su gentil atención a fin de que se gestione la Comisión de Servicios Institucionales de acuerdo al siguiente detalle:

- Jueves 19 de octubre de 2023.- viaje Tena (Provincia de Napo) – Salitre (provincia de Guayas).
- Viernes 20 de octubre de 2023.- Participar en la CUADRAGÉSIMA CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la AME.
- Sábado 21 de octubre de 2023.- viaje Salitre (provincia de Guayas) -Tena (Provincia de Napo).

Se autoriza la movilización en vehículo institucional que se encuentra bajo la responsabilidad del señor Manuel Abel Anchundia Jaramillo, por lo que deberá coordinarse el salvoconducto a través de Coordinación de Talleres, Transporte y Maquinaria, para que se registre la correspondiente orden de movilización en el aplicativo de la Contraloría General del Estado, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 6 del REGLAMENTO SUSTITUTIVO PARA EL CONTROL DE LOS VEHÍCULOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONEN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo No. 042-CG-2016).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE

Anexos:

- Memorando No. 034-GADMT-DF-UOP-2023.pdf
- Memorando No. 085-A-A-GADMT-2023.pdf
- Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023.pdf
- Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R.pdf

Memorando Nro. GADMT-A-2023-0449-MEMO

Tena, 16 de octubre de 2023

Copia:

Sr. Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

Sra. Abg. Ámbar Dahiza Jarrin Romero
Secretaria ejecutiva 1 (Sala de Concejales)

Sra. Mgs. Nelly Yashira Chavez Vaca
Directora Administrativa

Sr. Ing. Jose Luis Frias Jacome
Coord. de la Unidad op. de Talleres, Transporte y Maquinaria



firmado electrónicamente por:
JHON XAVIER REYES
MARINO

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

GAD MUNICIPAL DEL TENA

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece un modelo de Estado Unitario, que se gobierna de manera descentralizada.

Que, el artículo 226 de la Constitución dispone que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Que, el artículo 227 de la Constitución establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el artículo 275 de la Constitución manda a que el régimen de desarrollo, entendido como un conjunto organizado, sostenibles y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay.

Que, el artículo 313 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), dispone que los gobiernos autónomos descentralizados, en cada nivel de gobierno, tendrán una entidad asociativa de carácter nacional, de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio (...).

Que, el artículo 7 del Código Orgánico Administrativo (COA), establece como principio la desconcentración y la necesidad que la Administración Pública se desarrolle (...) bajo el criterio de distribución objetiva de funciones, privilegia la delegación de la repartición de funciones entre los órganos de una misma administración pública, para descongestionar y acercar las administraciones a las personas.

Que, el artículo 69 del COA, respecto de la delegación, dispone que los órganos administrativos deleguen (...) el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en (1) Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.

Que, los artículos 70 y 71 del COA, establecen el contenido de las delegaciones y sus efectos, disponiendo que aquellas especifiquen el delegado, el órgano delegante, la atribución para delegar las competencias que son objeto de delegación, el plazo o

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

condición, el acto respectivo, las decisiones que puedan adoptarse por delegación, así como la responsabilidad por las decisiones adoptadas, según correspondan.

Que, los artículos 78 y 79 ibídem disponen que los órganos superiores pueden avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda, ordinariamente o por delegación, a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente o necesario. La avocación se notificará a los interesados en el procedimiento, con anterioridad a la expedición del acto administrativo, y en los órganos no jerárquicamente dependientes, el conocimiento de un asunto puede ser avocado únicamente por el órgano delegante.

Que, el artículo 90 ibídem dispone que las actividades a cargo de las administraciones, pueden ser ejecutadas mediante el uso de nuevas tecnologías y medios electrónicos, a fin de garantizar los derechos, conforme a los principios del Derecho Administrativo.

Que, el artículo 130 del COA establece que las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo (...).

Que, el Art. 1 del Estatuto de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), el ente asociativo es una institución pública, autónoma y permanente, creada por ley para la representación, asistencia y coordinación de las municipalidades del Ecuador, destinada a promover la democracia interna, la solidaridad, la representación y la participación de sus miembros, que goza de personalidad jurídica, de derecho pública y patrimonio propio, con domicilio en Quito, siendo desconcentrada, e integrada por los 221 gobiernos autónomos descentralizados municipales del país, incluidos los Distritos Metropolitanos, representados por sus Alcaldes o Alcaldesas.

Que, el Art. 4 del Estatuto de la AME dispone que el máximo órgano de gobierno del ente asociativo del nivel de gobierno municipal del país es la Asamblea General de Alcaldes y Alcaldesas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

Que, de conformidad con el Art. 6 del Estatuto de la AME y la normativa que regula la gestión interna de dicha entidad, las delegaciones de Alcaldes y Alcaldesas de los GAD Municipales que participan en las Asambleas Generales de la entidad asociativa del nivel de gobierno municipal, sólo pueden extenderse en favor de Concejalas y Concejales del Concejo Cantonal de sus propias jurisdicciones, mismos que, en su calidad de delegados/as, deberán acreditarse, al momento de ingresar al local que se haya dispuesto para la sesión ordinaria de dicho órgano de gobierno de la AME.

Que, mediante Oficio Circular No. 087-P-DE-AME-2023, del 13 de octubre de 2023, la AME convocó a XLIV Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas.

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

Que, el artículo 60 del COTAD Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa: literal l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.

Que es necesario para que fluya la administración, delegar ciertas actividades de la gestión representativa de fortalecimiento municipal, conforme las directrices de esta autoridad. En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVO:

1. Delegar al señor concejal Lic. Luis Enrique Rodríguez Mera C.C. 1600125205, para que participe en delegación del alcalde de Tena, abogado Jimmy Xavier Reyes Mariño; en la XLIV Asamblea General Ordinaria de la AME, a desarrollarse el viernes 20 de octubre de 2023, en la ciudad de Salitre, Provincia del Guayas; tendrá la facultad de actuar con voz y voto.
2. Notificar al señor concejal Luis Enrique Rodríguez Mera, para que de cumplimiento con la presente resolución administrativa.

La presente Resolución entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en la gaceta oficial.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía de Tena, a los 16 días del mes de octubre de 2023.

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño
ALCALDE

Copia:

Señorita Abogada
Ámbar Dahiza Jarrin Romero
Secretaría ejecutiva I (Sala de Concejales)

Señor Magíster
Sixto Javier Pozo Monar
Asesor de Alcaldía

Señora Abogada
Vanessa Estefanía Cortez Aucay

Resolución Nro. GADMT-A-2023-0062-R

Tena, 16 de octubre de 2023

Directora de Secretaría General



Señoras Alcaldesas,
Señores Alcaldes
GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DEL PAÍS
Presentes

Ref.: Comunicación sobre Convocatoria a XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA AME, Salitre, 2023.

De nuestra consideración:

Reciban un saludo fraterno a nombre de las y los integrantes del Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), de su Presidencia (s) y Dirección Ejecutiva.

Nos place poner en conocimiento de cada uno/a de ustedes que, de conformidad con los artículos 226 de la Constitución, 314 del COOTAD, 6 y 17 del Estatuto Institucional, y la sesión ordinaria No. 010-DE-AME-2023 del Comité Ejecutivo, la Cuadragésima Cuarta (XLIV) Asamblea General Ordinaria de la AME se llevará a cabo el día **VIERNES 20 DE OCTUBRE DE 2023**, en la ciudad de **SALITRE**, Provincia del Guayas.

Para efectos de participación en la XLIV Asamblea General Ordinaria, es necesario que cada autoridad presente, al momento de la acreditación, su **Credencial AME** o su **cédula de identidad**. En el caso de las Vicealcaldes/as o Concejales/as que hayan sido delegados/as, se acreditarán con: a) cédula de identidad y b) delegación suscrita por la máxima autoridad ejecutiva de su GAD.

Es pertinente anotar que, para este tipo de eventos, las Municipalidades del país deberán sufragar los gastos que demande la participación de sus autoridades en la indicada Asamblea General.

Para cualquier información, las autoridades o sus delegados podrán contactarse con: a) Miguel Yaguana (tel.: 095 884 6636), o, b) Ana María Suárez (tel.: 0998 394 807). Adicionalmente, en el siguiente cuadro encontrarán números de contacto de Coordinadores Regionales, según las Provincias a las que sus Cantones pertenezcan:

Unidad Técnica Regional AME	Provincias	Nombre Coordinador/a	Teléfono
1	Carchi, Esmeraldas, Imbabura y Sucumbios	Marcela Almeida	099 100 1679
2	Napo, Orellana y Pichincha	Marco López	099 033 5195
3	Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua	Marcos Guaraca	097 928 9313
4	Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas	Josenka Moreira	099 650 6565
5	Guayas, Galápagos, Los Rios, Bolívar y Santa Elena	Johann Pesántez	098 281 2121
6	Azuay, Cañar y Morona Santiago	Ruth Caldas	095 893 6928
7	Zamora Chinchipe, El Oro y Loja	Dunia Bustamante	099 848 8135

Aprovechamos la presente para ratificar nuestro compromiso por el desarrollo

Atentamente;
LOS MUNICIPIOS SOMOS LA PATRIA



WILLIAM PATRICIO
MALDONADO JIMENEZ

Patricio Maldonado Jiménez
Presidente (s)
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
ECUATORIANAS



JOHNNY RICARDO
FIRMAT CHANG

Johnny Firmat Chang
Director Ejecutivo
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
ECUATORIANAS



Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

INVITA

Estimado, Alcalde:

De nuestras consideraciones,

Nos complace extenderle una cálida invitación a la **Cuadragésima Cuarta Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas**. Este importante evento se llevará a cabo el día **viernes 20 de octubre de 2023**, en la **Unidad Educativa Franciscano Salitre**, ubicada en la Av. República de Austria y vía a Samborondón, a las **08h00**, en la ciudad de Salitre, provincia del Guayas.

En consonancia con la resolución del Comité Ejecutivo, es un honor para nosotros invitarlo a participar en esta reunión, sus ideas, experiencia y compromiso son fundamentales para fortalecer y enriquecer nuestra asociación.

¡Esperamos contar con usted en la ciudad de Salitre!

Patricio Maldonado
PRESIDENTE (s)

Johnny Firmat.
DIRECTOR EJECUTIVO

¡Los Municipios somos la Patria!



LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES
ECUATORIANAS

Invita a usted a la

Confraternidad de Alcaldes

Fecha: Jueves, 19 de octubre de 2023

Hora: 20h00

Lugar: Hotel Ibis

Dirección:

Av. Simón Bolívar y Calle Roca
Guayaquil-Ecuador

